

ASTURIAS

El ministerio reactiva la negociación del Estatuto Docente tras dos años aparcado

24.06.09 - RAMÓN MUÑIZ| GIJÓN

Gabilondo convoca a los sindicatos a una **primera reunión el martes**

Riopedre y Migoya urgieron la ley para recuperar la carrera profesional



El consejero de Educación, José Luis Iglesias Riopedre, aprovechó su reunión con Gabilondo para reclamar el Estatuto. / E. C.

Balón de oxígeno para la carrera profesional asturiana, un régimen que llevaba dos años permitiendo a los empleados públicos asturianos aumentar sus nóminas con hasta 216 euros mensuales. La semana pasada, el Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) dio a conocer una sentencia que anula este sistema porque «carece de soporte legal». Si nadie recurre el fallo, 14.000 funcionarios y trabajadores verán sus ingresos recortados a partir del próximo mes.

Desde que se conoció la noticia, sindicatos y trabajadores han presionado al Principado reclamando «algún tipo de solución». Sin embargo, el Ejecutivo regional asegura que, con la sentencia en la mano, recuperar la carrera profesional es imposible hasta que el Ministerio de Educación no consiga la aprobación del Estatuto Básico del Docente. Esa norma y la Ley de Función Pública del Principado aportarían el «soporte legal» que exigen los jueces. Por eso «urgiremos al ministro de Educación para que agilice la tramitación del estatuto», anunció el pasado miércoles la consejera de Administraciones Públicas, Ana Rosa Migoya.

Esa respuesta irritó a algunas centrales. «El estatuto ni está ni se le espera; su borrador lleva dos años parado y no tenemos noticias de que lo vuelvan a retomar», aseguraba la semana pasada Suatea, sindicato mayoritario en la enseñanza.

Sin embargo, la situación acaba de dar un giro de 180 grados. El ministro de Educación, Ángel Gabilondo, ha convocado una reunión para el martes con los sindicatos de educación. «El objetivo de la cita es constituir una mesa de negociación para consensuar el Estatuto Básico del Docente», informaron portavoces ministeriales. «En las últimas semanas el ministro ha mantenido encuentros individuales con sindicatos y comunidades autónomas, y todos han pedido que se abra esta negociación», exponen en el ministerio. En esa lista de interlocutores figura el consejero asturiano, José Luis Iglesias Riopedre, que apoyó la misma demanda en una entrevista oficial con Gabilondo, a principios del mes pasado.

La reunión recupera un proyecto, el Estatuto Básico del Docente, del que ministerio y sindicatos llegaron a intercambiar hasta ocho borradores. «Fue con la ex ministra Mercedes Cabrera con la que estuvimos a punto de alcanzar un acuerdo justo cuando la destituyeron», recuerda Daniel Rodríguez, secretario de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT.

El proyecto lleva, por tanto, dos años congelado en un ministerio que no quiere aclarar si retomará las conversaciones donde las dejó Cabrera. «Eso lo veremos cuando nos reunamos con los sindicatos», disculpa un portavoz de Educación. Los puntos que en 2007 quedaron sin consensuar son el derecho a la jubilación anticipada para los docentes con 30 años de servicio, así como los sistemas de evaluación al

Los empleados que no apoyaron la carrera reclaman una subida salarial de 300 euros

profesorado.

Concentración en Oviedo

Si en Madrid hubo avances en el campo administrativo, en Asturias la anulación de la carrera profesional registró su primera concentración. Suatea, CSI-CSIF, CSI, y CC OO reunieron en una asamblea a 300 maestros -según los convocantes- que terminaron a media tarde ante la sede de la Presidencia reclamando la dimisión de la consejera de Administraciones Públicas. La cita se inició bajo el nombre de 'asamblea de no firmantes y no cobrantes del cheque en blanco', en alusión a los 5.000 empleados públicos que rechazaron adherirse a la carrera profesional y que han pasado los dos últimos años sin cobrar sus complementos. Maestros y profesores reclaman ahora una subida lineal de 300 euros para cada uno.

[Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad](#)

| Comparte esta noticia -



¿Qué es esto?

VIAJES IBERIA **Plan Precio Seguro** ¿Tienes un plan mejor para estas vacaciones? Si encuentras una oferta mejor te la igualamos. Y si después de reservar baja el precio te devolvemos la diferencia. **GARANTIZADO POR ESCRITO** **Sólo hasta el 30 de Junio** **Tener** 8 días / 7 noches en 1 desde **250** reserv

Miércoles 24 de junio de 2009 Personalice Ine.es | Modifique sus datos | Contacte con Ine.es | RSS



NOTICIAS **Asturias**

HEMEROTECA » EL TIEMPO »



INICIO

NOTICIAS

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN/BLOGS

GENTE

Oviedo Gijón Avilés Cuencas Oriente Occidente Centro **Asturias** España Internacional Socie

Ine.es » Asturias



Miles de docentes que no firmaron el pacto exigen ahora una subida lineal de 300 euros para todos

Los funcionarios se movilizan para pedir la dimisión de Areces, entre voces que reclaman la devolución del pago ilegal

02:34



Oviedo, Marcos PALICIO

Funcionarios «no firmantes y no cobrantes» de los complementos salariales asociados a la carrera profesional iniciaron ayer movilizaciones para exigir la convocatoria de la Mesa Sectorial de Educación, ámbito que consideran adecuado «para resolver todos los asuntos salariales pendientes» tras la sentencia que anula el desarrollo de la carrera efectuado por el Principado.



José Ángel Piquero, sosteniendo una camiseta contra la carrera profesional durante la asamblea de ayer. Jesús Farfón

Además de la dimisión del presidente del Gobierno regional, piden «la homologación de las retribuciones de los docentes» asturianos, discriminados, a su juicio, en comparación con los de otras comunidades, y cuantifican la demanda, según José Ángel Piquero, secretario general de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras, solicitando «una subida lineal de 300 euros para todos los trabajadores».

En una asamblea a la que asistieron más de dos centenares de profesores no firmantes de la carrera no faltaron las voces, muy aplaudidas, que abrieron brecha con la otra parte del colectivo exigiendo la devolución de los pagos efectuados por el Principado a los funcionarios que sí suscribieron el documento de adhesión. Esos complementos, justificó una de las docentes que tomó la palabra, se han pagado «con dinero público, que también es mío».

De los 12.000 empleados públicos de la enseñanza en Asturias, 5.000 se negaron a adherirse a la carrera profesional y «llevan perdidos unos 6.000 euros en dos años», precisa José Antonio Alonso, del sindicato SUATEA. Para él, «existe una solución, una mejora retributiva que no esté ligada a ningún tipo de carrera

docente». Para ello, le acompañó Primitivo Abella (CC OO), «la sentencia crea unas condiciones adecuadas, pero hace falta una voluntad política y eso exige que presionemos».

Eso hicieron. La asamblea culminó con una concentración improvisada para pedir responsabilidades ante la sede de Presidencia del Principado. Allí, los docentes exigieron la dimisión de «los responsables de este desaguado, desde la consejera Ana Rosa Migoya y su equipo hasta el avalista en última instancia de estas actuaciones, que ha sido el presidente del Gobierno asturiano», concretaron en un comunicado. Ahí se dirige también la mirada crítica hacia «las cúpulas sindicales de UGT y CC OO, que junto a la Administración nos han colocado en esta situación».

COMPARTIR



¿qué es esto?

 [ENVIAR PÁGINA »](#)

 [IMPRIMIR PÁGINA »](#)

 [AUMENTAR TEXTO »](#)

 [REDUCIR TEXTO »](#)

Envío De SMS Masivos

Máxima Calidad Garantizada Cobertura Mundial. Alta Gratis

www.Mensatek.com/SMSMasivo

Anuncios Google

CONÓZCANOS: [CONTACTO](#) | [LA NUEVA ESPAÑA](#) | [CLUB PRENSA ASTURIANA](#) | [PUNTOS DE VENTA](#) | [PROMOCIONES](#)



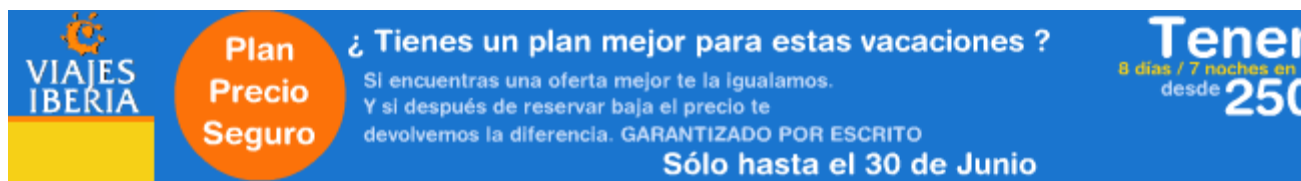
lne.es y La Nueva España son productos de [Editorial Prensa Ibérica](#)

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de La Nueva España. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual



Otros medios del grupo [Editorial Prensa Ibérica](#)

[Diari de Girona](#) | [Diario de Ibiza](#) | [Diario de Mallorca](#) | [Empordà](#) | [Faro de Vigo](#) | [Información](#)
[Opinión de Granada](#) | [La Opinión de Málaga](#) | [La Opinión de Murcia](#) | [La Opinión de Tenerife](#)
[Provincia](#) | [Levante-EMV](#) | [El Boletín](#) | [Mallorca Zeitung](#) | [Regió 7](#) | [Superdeporte](#) | [The Adel](#)
| [Blog Mis-Recetas](#)



Miércoles 24 de junio de 2009 Personalice Ine.es | Modifique sus datos | Contacte con Ine.es | RSS



NOTICIAS
Asturias

HEMEROTECA »
EL TIEMPO »



INICIO

NOTICIAS

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN/BLOGS

GENTE

Oviedo Gijón Avilés Cuencas Oriente Occidente Centro **Asturias** España Internacional Sociec

Ine.es » Asturias



Jueces diferentes que dicen lo mismo

El fallo judicial que anuló el abono y el que reconoce que todos los funcionarios tienen derecho a cobrarlo comparten base: la medida laboral se desarrolló mal



Oviedo, M. P. / J. A. A.

La estrategia elegida por el Gobierno del Principado para tratar de gestionar la carrera profesional de sus funcionarios ha desembocado, tras pasar por los Juzgados, en un cruce de sentencias aparentemente contradictorias que en realidad son compatibles y complementarias. ¿Cómo es posible que quienes están en el pelotón de los que denunciaron la carrera por ilegal pidan que se les paguen las cantidades con atrasos incluidos? Aunque no lo parezca, ambas iniciativas resultan complementarias. De hecho las sentencias que han logrado hasta ahora coinciden al señalar que el Gobierno regional no tenía soporte jurídico para fijar los requisitos de acceso a la carrera profesional.

La reciente sentencia del TSJA, que obligó al Gobierno a parar la carrera profesional, anuló el desarrollo de la carrera, el que dio origen a los pagos a 14.000 funcionarios que se incorporaron a los incentivos, al considerarlo deficiente. Mientras, la sentencia, dictada por el Juzgado 5 de lo contencioso-administrativo, reconoce el derecho a percibir esas cantidades a todos los funcionarios, no sólo a los que se incorporaron voluntariamente, porque considera que no hay tal carrera profesional en sí y que lo que se paga es un simple complemento de productividad al que tendrían derecho todos los trabajadores.

¿Cómo? El encaje de las dos sentencias, su complementariedad, se deduce de que ambas cuestionan la misma resolución: la resolución del 18 de mayo, en la que se fijaban las condiciones para solicitar la incorporación a a la carrera profesional y el desarrollo que se estaba haciendo de la misma. Las bofetadas van todas al mismo carrillo.

Las dos sentencias parten de lo mismo. La sentencia del TSJA anula el procedimiento de solicitud de incorporación a la carrera, el mismo argumento que utiliza el Juzgado para resolver que todos los empleados públicos tienen derecho a cobrar complementos de productividad, ya que la Administración regional no tuvo en cuenta el «requisito sustancial» de la evaluación del rendimiento, ligada al desarrollo de la carrera profesional.

Un fallo fue recurrido por el Principado y el otro no. Ambas decisiones también comparten raíz: las dos buscan el ahorro para los Presupuestos de la Administración regional.

COMPARTIR



¿qué es esto?

 ENVIAR PÁGINA »

 IMPRIMIR PÁGINA »

 AUMENTAR TEXTO »

 REDUCIR TEXTO »

Envío De SMS Masivos

Máxima Calidad Garantizada Cobertura Mundial. Alta Gratis
www.Mensatek.com/SMSMasivo

Anuncios Google

CONÓZCANOS: [CONTACTO](#) | [LA NUEVA ESPAÑA](#) | [CLUB PRENSA ASTURIANA](#) | [PUNTOS DE VENTA](#) | [PROMOCIONES](#)



Lne.es y La Nueva España son productos de [Editorial Prensa Ibérica](#)

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de La Nueva España. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual



Otros medios del grupo [Editorial Prensa Ibérica](#)

[Diari de Girona](#) | [Diario de Ibiza](#) | [Diario de Mallorca](#) | [Empordà](#) | [Faro de Vigo](#) | [Información Opinión de Granada](#) | [La Opinión de Málaga](#) | [La Opinión de Murcia](#) | [La Opinión de Tenerife Provincia](#) | [Levante-EMV](#) | [El Boletín](#) | [Mallorca Zeitung](#) | [Regió 7](#) | [Superdeporte](#) | [The Adelphi](#) | [Blog Mis-Recetas](#)



**Plan
Precio
Seguro**

¿ Tienes un plan mejor para estas vacaciones ?

Si encuentras una oferta mejor te la igualamos.
Y si después de reservar baja el precio te devolvemos la diferencia. **GARANTIZADO POR ESCRITO**

Sólo hasta el 30 de Junio

Tener

8 días / 7 noches en 1 desde **250**

Miércoles 24 de junio de 2009 Personalice Ine.es | Modifique sus datos | Contacte con Ine.es | RSS



NOTICIAS
Asturias

HEMEROTECA »
EL TIEMPO »



- [INICIO](#)
 [NOTICIAS](#)
 [DEPORTES](#)
 [ECONOMÍA](#)
 [OPINIÓN/BLOGS](#)
 [GENTE](#)

[Oviedo](#)
 [Gijón](#)
 [Avilés](#)
 [Cuencas](#)
 [Oriente](#)
 [Occidente](#)
 [Centro](#)
 [Asturias](#)
 [España](#)
 [Internacional](#)
 [Socioc](#)

Ine.es » Asturias ← →

«No es momento para la autocomplacencia del Gobierno», afirma IU



Oviedo, M. P.

La defensa que el presidente del Principado hizo el lunes del procedimiento seguido por su Gobierno en el desarrollo de la carrera profesional de los funcionarios encontró ayer reacciones de rechazo a derecha e izquierda. Donde Vicente Álvarez Areces afirma que su modelo de carrera «no fue un error» y que no pedirá responsabilidades, la diputada de Izquierda Unida Diana Camafeita entiende que «no es el momento de la autocomplacencia». Para los socios de gobierno de Areces, «todo el mundo era consciente de que no había soporte legal, no cabe decir ahora "qué bien lo hicimos", sino buscar soluciones, negociar la ley de función pública con los sindicatos y encontrar una salida paliativa, también consensuada, mientras se tramita».

El presidente regional del PP, Ovidio Sánchez, ve en Areces «el máximo responsable de esta situación» que surge, a su juicio, de una medida de orientación electoralista. Según Sánchez, «Areces aprobó la carrera porque estaba apurado ante las elecciones y necesitaba tirar de la chequera del Gobierno».

El portavoz en Asturias de Unión, Progreso y Democracia, Ignacio Prendes, califica de «inadmisible» la reacción de Areces y de «paradójico que diga que no fue una medida electoralista, la decisión se toma a una semana de las elecciones».


COMPARTIR



 **ENVIAR PÁGINA »**


 **IMPRIMIR PÁGINA »**

 **AUMENTAR TEXTO »**

 **REDUCIR TEXTO »**

[¿qué es esto?](#)

<p>Calcular 15 Seguros Coche</p> <p>Compara 15 aseguradoras en 3 min Ahorra hasta 500€ en tu seguro</p> <p>V V</p>	<p>ASTURIAS</p> <p>Excelente Calidad Precio. Hoteles en Asturias desde 32€ Noche. ¡Entra!</p>
--	--



**Plan
Precio
Seguro**

¿ Tienes un plan mejor para estas vacaciones ?

Si encuentras una oferta mejor te la igualamos.
Y si después de reservar baja el precio te devolvemos la diferencia. **GARANTIZADO POR ESCRITO**

Sólo hasta el 30 de Junio

Tener
8 días / 7 noches en 4
desde **250**

reserv

Miércoles 24 de junio de 2009 Personalice Ine.es | Modifique sus datos | Contacte con Ine.es | RSS



NOTICIAS
Asturias

HEMEROTECA »
EL TIEMPO »



INICIO

NOTICIAS

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN/BLOGS

GENTE

Oviedo Gijón Avilés Cuencas Oriente Occidente Centro **Asturias** España Internacional Sociec

Ine.es » **Asturias**



Reacciones políticas a la valoración de Areces

El Tribunal de Cuentas no exigirá que se devuelvan los 52 millones de pagos ilegales

El órgano central asegura que no actuará de oficio a menos que reciba denuncia oficial y deja el peso de la decisión en manos de la fiscalía y la sindicatura asturianas

08:24 VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



Oviedo, L. Á. VEGA

Fuentes oficiales del Tribunal de Cuentas señalaron ayer que el órgano fiscalizador no abrirá procedimiento de oficio para la devolución de los pagos ilegales a los funcionarios por parte del Principado, pese a conocer los hechos de forma oficiosa. El Tribunal no actuará a menos que se le comunique oficialmente y por los cauces previstos la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia (TSJA) que declaró ilegales las subidas, un fallo judicial adelantado por LA NUEVA ESPAÑA.



MULTIMEDIA

 **Fotos de la noticia**

Fuentes del tribunal indicaron que para iniciar un procedimiento respecto a este asunto puede haber varias vías, pero en ningún caso una actuación de oficio. Oficialmente, el tribunal no tiene conocimiento de la sentencia dictada por el TSJA. Pueden ser los propios afectados los que denuncien los hechos, o el propio TSJA, que emitió el fallo que declara ilegal las subidas aplicadas a los 14.000 funcionarios que se acogieron a la «carrera».

No son las únicas vías, las mismas fuentes indicaron que puede ser la fiscalía asturiana la que comunique a la fiscalía del Tribunal de Cuentas la existencia de posibles responsabilidades contables (que han sido cuantificadas en 21 millones de euros al año, lo que cobraron los funcionarios), de forma que se solicite la apertura de un procedimiento. O incluso, añadieron las fuentes, puede ser la Sindicatura de Cuentas la que informe de lo ocurrido. Esto último no será posible este año, puesto que, en su informe de la Cuenta General de 2007, que ha de ser remitido al Tribunal de Cuentas, la sindicatura no hace referencia a irregularidad alguna referente a los pagos hechos a los funcionarios, al no haberse detectado. Podría ser en el informe de la Cuenta General de 2008 cuando se haga referencia a esos pagos ilegales. Faltan varios meses para que

ese nuevo informe se elabore (en el último trimestre del año se presentan sus objetivos), de forma que se comunicarían las irregularidades ya bastante avanzado 2010. En caso de que el Tribunal de Cuentas decida actuar, puede encargar a la sindicatura la apertura del procedimiento.

El presidente del Gobierno regional, Vicente Álvarez Areces, que ha negado que se hiciesen los pagos ilegales «por error», sostiene que solucionará el asunto antes.

«Todo el mundo era consciente de que no había soporte legal; no se puede decir ahora que se ha hecho bien»

«Es inadmisibile e impropio de un gobernante que Areces califique de positivo lo que supone una ilegalidad manifiesta»

«Areces aprobó la carrera porque estaba apurado ante las elecciones y necesitaba tirar de la chequera del Gobierno»

«Urge negociar la ley de función pública con los sindicatos y buscar una salida paliativa mientras se tramita»

«Resulta paradójico que se diga que no fue electoralista, la decisión se toma a una semana de las elecciones»

«El Presidente es el máximo responsable de esta situación; la consejera Migoya sólo hizo lo que él le pidió»

COMPARTIR



¿qué es esto?

 ENVIAR PÁGINA »

 IMPRIMIR PÁGINA »

 AUMENTAR TEXTO »

 REDUCIR TEXTO »

• **Envío De SMS Masivos** - Máxima Calidad Garantizada
• Cobertura Mundial. Alta Gratis www.Mensatek.com/SMSMasivo

Anuncios Google

2 comentarios

2 - Comentario enviado el día 24-06-2009 a las 09:00:30

la verdad, no creo que la sociedad pueda estar mas cansada de los funcionarios...

Autor: mi opinion

1 - Comentario enviado el día 24-06-2009 a las 08:44:19

Por favor, basta ya de hablar de este tema. Lo único que se hace es el caldo gordo al Gobierno para echar a la sociedad contra el funcionariado y darle el respaldo necesario para frenar el pago de la dichosa carrera profesional, o de la productividad. Es decir ahorro al Gobierno. Favorecer la pretensión del Sr. Areces y de la Sra. Migoya y del inútil de Rabanal. No quieren hacer nada. Si lo quisieran ya hubieran solucionado el problema. Y los afectados no son solo los docentes, también existimos los funcionarios de a pie y que estamos detrás de las mesas, de las ventanillas, en las carreteras, los montes, los rios y demás. Por favor, dejennos ya en paz. Metanse con esos inútiles de gobernantes que tenemos y olvidennos a nosotros.

ASTURIAS

La Federación de Enseñanza de CC OO reclama la dimisión de Pino

24.06.09 - R. M. | GIJÓN

La sentencia del TSJA anuló la carrera profesional, pero también la cohesión de CC OO. La Federación de Enseñanza emitió ayer un duro comunicado en el que reclama que la dirección del sindicato rectifique «y nos apoye o pediremos las dimisiones de Antonio Pino como secretario general y de la ejecutiva de la unión regional». La frase que ha detonado un enfrentamiento larvado durante los dos últimos años fue la pronunciada por el propio Pino. El líder de CC OO sugirió que los sindicatos que buscaron el amparo de los jueces «deberían haber sido corridos a gorrazos por los trabajadores de la Administración pública porque flaco favor les han hecho».

«Es una estrategia para eliminar a los sindicatos minoritarios y nosotros pensamos que a ellos hay que ganarlos en las elecciones», esgrime José Ángel Piquero, secretario de Enseñanza, quien al conocer el fallo del TSJA reaccionó dirigiendo todos sus dardos contra la consejera de Administraciones Públicas. Frente a esa presión, Pino practica una actitud «de constante apoyo al Gobierno regional», según Piquero.

Esa diferencia en los mensajes «está llevando a mucha gente a darse de baja de la federación», justifican los delegados de Educación. «Esta claro que una de las dos direcciones sobra», comentó con tristeza el secretario de la Federación de Enseñanza.

[Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad](#)

| Comparte esta noticia -



¿Qué es esto?

VIAJES IBERIA

**Plan
Precio
Seguro**

¿ Tienes un plan mejor para estas vacaciones ?

Si encuentras una oferta mejor te la igualamos.
Y si después de reservar baja el precio te devolvemos la diferencia. **GARANTIZADO POR ESCRITO**

Sólo hasta el 30 de Junio

Tener

8 días / 7 noches en 1
desde **250**

Miércoles 24 de junio de 2009 [Personalice Ine.es](#) | [Modifique sus datos](#) | [Contacte con Ine.es](#) | [RSS](#)



NOTICIAS
Opinión

HEMEROTECA »
EL TIEMPO »



INICIO

NOTICIAS

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN/BLOGS

GENTE

Firmas Foros Blogs Cartas

[Ine.es](#) » [Opinión](#)



Sol y sombra

La carrera de Tini

n El Presidente percibe desencanto por su gestión



LUIS M. ALONSO En un ejercicio de agudeza interpretativa acerca de los desvelos de los asturianos, Areces, después de diez años, ha percibido cierto desencanto con su gestión al frente del Principado. El Presidente ha dicho que hay gente interesada en darle una bofetada en la cara de los funcionarios, a propósito del fallo judicial por el que 14.000 empleados de la administración pública verán mermadas sus nóminas. El Gobierno socialista aprobó en vísperas electorales unos incentivos que, como saben, ahora han sido declarados ilegales.



Areces tiene derecho a sentirse desilusionado por el varapalo de la justicia. Incluso a insistir en que los incentivos aprobados siguen siendo una magnífica idea, pese a que los jueces los consideren huérfanos de base legal. También tiene derecho a rechazar categóricamente la intención electoralista que sería capaz de ver hasta un niño. La intención electoralista en el presidente del Principado existe, como ocurre con otros políticos, desde el mismo momento en que posa el primer pie en el suelo, por la mañana, después de levantarse de la cama hasta que se acuesta para dormir. Existe en sueños, mientras come un pincho de tortilla, se lava los dientes o se ducha. El celo electoral del presidente del Gobierno asturiano es algo consustancial a él mismo. Areces no hace nada sin intención electoral, ni Areces ni nadie de la casta que gobierna o aspira a gobernar algún día.

Toda queja puede estar justificada en la aversión que los políticos tienen, primero, a reconocer que no han hechos las cosas como debieran, segundo, a la simple crítica que de ello se deriva. Lo que ya resulta injustificable es que el presidente del Principado sea incapaz de percibir responsabilidad alguna en un asunto como este de la carrera profesional, con unas connotaciones tan claras.

En fin, Areces puede ver la bofetada donde quiera. En su caso, asombrarse de la discrepancia y no responsabilizarse del error es pura soberbia.